

Miércoles, 14 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

EDICTO. Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos 1/2025.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, aprobó definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1/2025, mediante concesión de suplementos de créditos, siendo las aplicaciones presupuestarias que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

1.- Suplementos:

Aplicación presupuestaria	Partidas	Consignación actual	Aumentos o nuevas consignaciones	Consignación definitiva
161-210	Conservación infraestructuras	500,00 €	300,00 €	800,00 €
231-463	Transf. Corrientes Mancomunidad. SSB.	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
330-226	Gastos diversos. Cultura.	1.000,00 €	800,00 €	1.800,00 €
338-226	Gastos diversos. Festejos	30.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
340-463	Transf. Corrientes Mancomunidad. Promoción deportiva.	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
342-213	Reparación maquinaria, instalaciones deportivas	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
454-619	Reparación, conservación de caminos públicos	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €



Miércoles, 14 de enero de 2026

920-230	Dietas miembros Corporación.	600,00 €	300,00 €	900,00 €
920-463	Transf. Corrientes Mancomunidad. Gastos Generales.	3.000,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
1532-212	Reparación, conservación, edificios	3.500,00 €	3.500,00 €	7.000,00 €
1532-6102	Obra AEPSA 2025	53.000,00 €	7.000,00 €	60.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS			35.400,00 €	

RECURSOS A UTILIZAR:

Del Remanente Líquido de Tesorería35.400,00 Euros.

Lo que se hace Público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2004 y normas concordantes.

Puerto de Santa Cruz, 29 de diciembre de 25
Antonio Ruiz Gómez
ALCALDE

